



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 26 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. María Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES:

D. José Luis Segura del Arco
D^a. Leyre Marcilla Martínez
D. Luis Fernando Almazán Moreno
D^a. Noelia López Castellano
D^a. María Pilar Almendáriz Bayo
D^a. Guadalupe López Fernández
D^a. Yolanda Tarragona Gálvez
D^a. María Mercedes Jiménez Garcés
D. Evaristo García Vidal
D^a. Verónica González Parente
D. Javier López Bozal

SECRETARIA ACCTAL:

D. María Judit García Llorente

INTERVENTORA:

D^a Patricia Muñoz Plaza.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Alberto Martínez Pasquier

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2023 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=30.89>

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 31 de octubre de 2023 y extraordinaria y urgente de 27 de noviembre de 2023, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

Toma la palabra e interviene el Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida D. Javier López Bozal Javier López, vale, pues por nosotros está todo bien, de acuerdo.

| | |
|--------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| 10/01/2024 | |
| 10/01/2024 | |
| 10/01/2024 | |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| 10/01/2024 | |
| 10/01/2024 | |
| 10/01/2024 | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Toma la palabra e interviene la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez, bueno, antes de comenzar y dadas las fechas en las que se está desarrollando el Pleno, pues quería felicitar las fiestas por parte mía, tanto mía como de mis compañeros, a la Corporación y a los presentes aquí en la sala y a la gente que nos está viendo también por Internet, vale. En cuanto a las actas, bueno, estamos de acuerdo en la aprobación de las mismas, solamente queríamos hacer una pequeña consideración por, bueno, un pequeño apunte por parte de la gente que la sigue a través de Internet vale, nos han hecho saber y bueno, nosotros nos hemos dado cuenta cuando las hemos revisado, que los ruegos preguntas que se hacen por parte del público normalmente ni se graban, ni se entienden ni se oyen. Entonces nos gustaría saber si podría ser posible que, por ejemplo, hoy, que también hay gente en el público, si quieren hacer alguna pregunta o algún ruego pudiésemos disponer en estos plenos de un micrófono inalámbrico para que se pueda oír a la gente que está en el salón de actos, vale?

Contesta la Sra. Alcaldesa, manifestando que el orden del día del pleno termina con los ruegos y preguntas de la Corporación, incluso se pueden marchar los funcionarios que están cubriendo el pleno y continúa el pleno con las preguntas del público y todas las personas que desde casa lo están escuchando. Así ha sido hasta ahora, si hay algún cambio, pues yo no tengo ningún inconveniente en admitirlo, pero de momento así se ha llevado hasta ahora todos los plenos durante un montón de tiempo y más desde que se saca una grabación.

Interviene la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez, bueno, pero se podría considerar la posibilidad de tener un micrófono inalámbrico en la sala simplemente.

Contesta la Sra. Alcaldesa, sí, se puede considerar un micrófono inalámbrico, no tengo ningún problema.

Contesta la Sra. Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez, perfecto, pues muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 31 de octubre de 2023 y extraordinaria y urgente de 27 de noviembre de 2023.

2. RESOLUCION DE CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALFARO Y LA DIOCESIS DE CALAHORRA Y LA CALZADA LOGROÑO

Exp. Planificación 2022/378 L9

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=164.01>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco. Gracias, Alcaldesa, buenas tardes a todos y a todos. Feliz Navidad. Esto ya lo pasamos por Comisión Informativa de Urbanismo, una solicitud del veinticuatro de enero del dos mil veintitrés de la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, en relación a la finalización del convenio firmado con el Ayuntamiento de Alfaro el doce de septiembre de dos mil seis y las obligaciones derivadas del mismo. Sí que todo este tema viene de muy antiguo que el doce de septiembre de dos mil seis el Ayuntamiento Alfaro y la Diócesis de Calahorra, La Calzada, firmaron un convenio de colaboración para impulsar las actuaciones precisas para conseguir rehabilitar el entorno de la Colegiata de San Miguel de Alfaro, una vez que se habían iniciado las actuaciones para su realización integral y restauración de su retablo, siendo entonces

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit García Llorente | 10/01/2024 |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

urgente completar la localización circundante para evitar empeorar el resultado de las obras de impermeabilización y eliminación de humedades.

Que, de conformidad con dicho convenio, el Ayuntamiento se comprometía a redactar y tramitar un estudio detalle o figura urbanística que fueran pertinentes con el fin de conseguir desactivar la unidad de ejecución existente y configurar una nueva ordenación urbanística.

Por otra parte, la Diócesis cedía al Ayuntamiento libre y gratuitamente los terrenos de la nueva ordenación calificada como suelo y uso dominio público.

Que la cláusula Cuarta señala que el Ayuntamiento se comprometía en un plazo de doce años a dos cosas: urbanizar los terrenos calificados como suelo de uso y dominio público previamente a cualquier actuación posterior y al vallado del solar resultante propiedad de la Diócesis y a edificar el solar resultante conforme a la normativa de ampliación, de forma que entregaría a la Diócesis la planta baja, totalmente edificada y diáfana. Además, el proyecto técnico que definía la edificación debía tener la conformidad de ambas partes firmantes y de destinar una parte del inmueble que se patrimonialice como propia al servicio público.

Que tal y como antecede, el convenio, fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno, por eso lo llevamos hoy al Pleno, porque tiene que ser aprobado por el Pleno, de fecha tres de mayo de dos mil seis y definitivamente, tras la preceptiva exposición al público, por acuerdo de pleno de fecha del treinta de junio de dos mil seis.

Que posteriormente se llevó a cabo la tramitación del estudio de detalle y se ejecutó la organización completa del ámbito y se redactó y aprobó el proyecto de edificación previsto del inmueble que nunca llegó a construirse, todo ello, a día de la fecha, habiendo superado el plazo de doce años de plazo para llevar a cabo las actuaciones.

Que estando de urbanización completa y el suelo resultante de propiedad de la Diócesis urbanizado como suelo público libre, se propone la adquisición amistosa del mismo, conforme al artículo veinticinco REF.

Que ha quedado acreditado e informado por la Secretaría General la obsolescencia del convenio firmado en su día, en la actualidad pasados más de quince años desde la firma del convenio, se aprobó el estudio de, detalle que se ejecutó a la organización, se redactó y se aprobó el proyecto de edificación, pero nunca se llegaron a comenzar las obras. Sin embargo, dicha devolución ni es pedida por la reclamante ni tampoco parece posible, por lo que el convenio ha de liquidarse sin que haya lugar a prestaciones recíprocas.

La regulación contenida, la LOTUR, artículo V ciento quince: Convenios de planeamiento y artículo ciento diecisiete: Aprobación y publicación de registro de convenios urbanísticos.

Se propone a este Pleno:

Aprobar la resolución del convenio interadministrativo firmado en fecha del doce de septiembre de dos mil seis entre el Ayuntamiento Alfaro y la Diócesis de Calahorra, habida cuenta que el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de las obligaciones que derivan de dicho convenio, condicionando a que las partes presten su adhesión a esta resolución y renuncien a cualquier tipo de indemnización.

Aprobar la declaración del convenio sin que haya lugar a prestaciones entre las partes.

Tercero, dar traslado al presente de los acuerdos a los interesados.

Esto es lo que llevamos, que esto viene coleando desde el año dos mil seis, que fue cuando se firmó el convenio y lo que llevamos aquí es eso, la resolución del convenio.

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal vale, no sé, parece lógico resolverlo, lleva mucho tiempo parado, no parece que se vaya a ejecutar lo que falta. Lo que no tengo claro es si se puede resolver unilateralmente, ya que es un acuerdo entre dos partes, nosotros somos una parte, lo podemos disolver si queremos, lo podemos hacer lo que nos dé la gana, pero habría que preguntar a la Diócesis qué opina de esa disolución, si, pues según has leído, tendría que estar de acuerdo las dos partes para disolver un acuerdo, no? Y esas son las dudas que tengo, así que a mí me parecería lógico, eso ha pasado ya quince años, eran doce de plazo, entonces el convenio ya no estará vigente, pero somos sólo una parte del problema, habría que tener en cuenta a la otra parte, según mi punto de vista.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejales D^a Yolanda Tarragona Gálvez. Bueno, pues como dice José Luis, es un tema que se trató en la comisión de Urbanismo del pasado doce de diciembre, en la que el técnico municipal nos informó sobre la situación. Entendemos que si no se resuelve el convenio, pues al final es una parcela que incluso podría ser comprada por un particular, podría ser utilizada por la Diócesis, la Diócesis se podría realizar ahí ella si quiere su su edificio.....No? en un momento dado, entonces también tenemos un poco de duda. Como dice Javi, si hay que llegar a un acuerdo entre las dos partes, si solamente tendremos que ser nosotros. Bueno, pero de todas formas creemos que hay que llegar a una solución e intentar aclarar lo antes posible por el tiempo que lleva ya coleando este tema. Entonces votaremos a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa, nada más comentar que nos hemos puesto de acuerdo con la Diócesis, que lo resolvemos por común acuerdo, ellos no están aquí ahora que posteriormente, a este paso se hará la compra de esa parcela y quedará como estaba en su día. Al final es una parcela que pertenece a la Diócesis y que la compra el Ayuntamiento que en su día nos lo cedieron y que ahora, para urbanizar toda la zona que queda circundando a la Colegiata de San Miguel, nos hacemos con la propiedad de la misma, que es donde estaba antiguamente la Casa del Cura que se entiende y con eso se queda resuelto, para ello, pues ha habido, por supuesto comunicación y documentación a través de Secretaría, la Diócesis, Notaría, Registro, para conciliar la parcela, los metros, la situación dónde está ubicada, efectivamente, todo lo que conlleva este convenio y vamos, se formalizará seguidamente. Entonces eso queda así y está hecho por mutuo acuerdo. Así estaba consignada además, presupuestariamente, se hizo una modificación presupuestaria antes de entrar nosotros para que esto se llevase a cabo, y hemos puesto toda la carne en el asador para intentar que esas partidas presupuestarias que estaban en el presupuesto y que comían parte del presupuesto, se liquiden de una vez y no vuelvan a comer parte del presupuesto del año siguiente. Entonces todo esto ya quedaría resuelto.


Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta

1º- La solicitud de 24 de enero de 2023 de la Diócesis de Calahorra y La Calzada Logroño en relación a la finalización del convenio firmado con el Ayuntamiento de Alfaro en 12 de septiembre de 2006 y las obligaciones derivadas del mismo.

| | |
|--|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| M ^a María Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

2º- Que, el 12 de septiembre de 2006, el Ayuntamiento de Alfaro y la Diócesis de Calahorra y La Calzada Logroño, firmaron un **convenio de colaboración** para impulsar las actuaciones precisas para conseguir rehabilitar el entorno de la Iglesia Colegial de San Miguel de Alfaro, una vez que se habían iniciado las actuaciones para su rehabilitación integral y restauración de sus retablos, siendo entonces urgente completar la urbanización circundante para evitar empeorar el resultado de las obras de impermeabilización y eliminación de humedades.

3º- Que, de conformidad con dicho convenio, el Ayuntamiento se comprometía a redactar y tramitar un Estudio de Detalle –o figura urbanística que fuera pertinente-, con el fin de conseguir desactivar la unidad de ejecución existente y configurar una nueva ordenación urbanística.

4º- Por otra parte, la Diócesis cedía al Ayuntamiento -libre y gratuitamente-, los terrenos que la nueva ordenación calificaba como suelo de uso y dominio público.

5º- Que la CLAÚSULA CUARTA señala que el Ayuntamiento se comprometía en un plazo de doce años,) a dos cosas: (1) urbanizar los terrenos calificados como suelo de uso y dominio público, previamente a cualquier actuación posterior y al vallado del solar resultante, propiedad de la Diócesis y, a (2) edificar el solar resultante conforme a la normativa de aplicación, de forma que entregaría a la Diócesis la planta baja totalmente edificada y diáfana. Además, el proyecto técnico que defina la edificación, debía tener la conformidad de ambas partes firmantes y “destinar una parte del inmueble que se patrimonialice como propia a servicio público”.

6º- Que tal y como antecede, el convenio fue aprobado inicialmente por acuerdo de pleno de fecha 3 de mayo de 2006, y definitivamente (tras la preceptiva exposición al público) por acuerdo de pleno de fecha 30 de junio de 2006.

7º- Que posteriormente se llevó a cabo la tramitación del estudio de detalle y se ejecutó la urbanización completa del ámbito, y se redactó y aprobó el proyecto de edificación del previsto inmueble, que nunca llegó a construirse, todo ello, a día de la fecha, habiendo superado el plazo de 12 años de plazo para llevar a cabo las actuaciones

8º- Que estando la urbanización completa y el solar resultante, propiedad de la diócesis urbanizado como suelo público libre, plaza, se propone la adquisición amistosa del mismo de conformidad con el art.25 REF.

9º- Que ha quedado acreditado e informado por la Secretaría General la obsolescencia del Convenio firmado en su día. En la actualidad, pasados más de 15 años desde la firma del convenio, se aprobó el estudio de detalle, se ejecutó la urbanización, se redactó y aprobó el proyecto de edificación; pero nunca se llegaron a comenzar las obras de construcción de esta edificación. Por ello procedería la resolución del convenio urbanístico por un incumplimiento contractual (imputable al Ayuntamiento), siendo la primera consecuencia natural de la resolución del convenio urbanístico debiera ser la restitución de lo recibido en virtud del citado convenio. Sin embargo, dicha devolución ni es pedida por la reclamante ni tampoco parece posible, por lo que el convenio ha de liquidarse sin que haya lugar a prestaciones recíprocas.

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| 10/01/2024 | |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| 10/01/2024 | |
| Mª Judit Garcia Llorente | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



10º- La regulación contenida en la LOTUR, art. V115, convenios de planeamiento y Artículo 117. Aprobación, publicación y registro de los convenios urbanísticos

11º- El informe de Secretaría de fecha 1 de diciembre de 2023.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Deportes de fecha 12 de diciembre de 2023, el pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la resolución del convenio interadministrativo firmado en fecha 12 de septiembre de 2006, entre el Ayuntamiento de Alfaro y la Diócesis de Calahorra y La Calzada Logroño, habida cuenta del incumplimiento por el Ayuntamiento de las obligaciones que derivaban de dicho convenio, condicionado a que las partes presten su adhesión a esta resolución y renuncien a cualquier tipo de indemnización.

SEGUNDO. - Aprobar la liquidación del convenio, sin que haya lugar a prestaciones entre las partes.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

3. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADSCRIPCIÓN AL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS, AMPLIANDO AL PUNTO LIMPIO Y RECOGIDA DE BASURAS

Exp. Secretaría 2023/2616 L38

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=675.94>

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la Secretaria para que dé explicación de una enmienda que se incorpora ahora a este punto del orden del día.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente enmienda:

“A propuesta de la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dictaminó favorablemente, la adopción por el pleno, del Acuerdo redactado en los siguientes términos:

Primero.- Solicitar al Consorcio la prestación consorciada de los servicios de punto limpio móvil y recogida de voluminosos, que desarrollará y gestionará el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad y ejecución del Acuerdo a adoptar

Sin embargo, desde el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja se remitió, con posterioridad a la celebración de la comisión informativa, escrito en que se requiere que este Ayuntamiento acepte el condicionado para la modificación del servicio de recogida consorciada de residuos municipales en el municipio (fracción residuos voluminosos y especiales de origen doméstico)

Considerando ésta la fórmula adecuada para el objetivo de adhesión a la prestación de los servicios por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, y no existiendo, ninguna variación en el fondo del asunto, de conformidad con el art.97 ROF, esta Concejalía de

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| 10/01/2024 | |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| 10/01/2024 | |
| Mª Judit García Llorente | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente propone al Pleno la aprobación de la siguiente enmienda al Dictamen elaborado por la comisión informativa, que queda como sigue:

ENMIENDA

Modificar el punto primero de la parte dispositiva del Dictamen que queda como sigue

Primero.- Aceptar el condicionado para la modificación del servicio de recogida consorciada de residuos municipales en el municipio (fracción residuos voluminosos y especiales de origen doméstico)."

Se procede a la votación de la enmienda y por mayoría absoluta (siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida) queda aprobada la misma

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D^a. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. Gracias, buenas noches. El tema lo tratamos en la Comisión de Agricultura es la aceptación del condicionado para que el Consorcio nos haga la recogida a través de un punto móvil de los residuos, tanto de residuos domésticos como voluminosos. Nosotros hasta ahora contábamos con el punto limpio fijo, la legislación en cuanto a la recogida de residuos, reciclajes y todo a nivel europeo ha cambiado muchísimo y tal y como lo teníamos no cumplíamos toda la reglamentación. Nosotros hicimos un punto limpio, el Consorcio nos ofreció en un momento determinado adherirnos a esta recogida que hacen ellos en distintos municipios, se decidió hacer un punto limpio fijo nuevo, pero el punto limpio está hecho, no se ha hecho un reglamento de funcionamiento, no se han hecho ordenanzas y tal y como estábamos hasta ahora, no se cumplía con la legislación vigente. Entonces, lo que se hace a través de esto es adherirnos al servicio que tiene el consorcio, el cual nosotros ya podíamos está contemplado dentro de lo que es los servicios que hace el Consorcio a los distintos municipios y mientras, para ir estudiando la reglamentación, ordenanza de funcionamiento y para poner en gestión el punto limpio fijo que nosotros tenemos. Es la condición, el estar como estamos, no se puede, hay que cumplir la normativa de residuos y es un trámite intermedio entre uno y otro, mientras dure el tiempo de poner en funcionamiento el punto limpio, tenemos que tener cumplir la ley y es lo que se hace en este momento.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Vale, pues sí, espero que sea pasajero de verdad, porque no me parece muy buena idea. Creo que estamos perdiendo un servicio que se estaba dando a los ciudadanos. Creo que con el volumen de población que tiene Alfaro es necesario un punto limpio fijo. De hecho, no sé viendo el condicionado que nos mandasteis, bueno, al que yo he tenido acceso, que fue el que se firmó en el año dos mil diez y seis, el punto limpio de Alfaro tenía un punto aparte que el Concesionario, el Concesionario aportará personal para la vigilancia presencial del punto limpio de Alfaro, tres coma cinco horas diarias de miércoles a lunes de común con el Ayuntamiento, así como la gestión de todos los residuos depositados y los contenedores para

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



el depósito de residuos. No sé, llamadme loco, pero vaya, yo creo que con ese párrafo está firmado, no es el condicionante en el en el que nos estamos apoyando, se les podría o sería la empresa concesionaria la que debiera de explotar ese punto limpio, poner el personal que lo vigile y gestionar esos residuos conforme a la normativa que haya en estos momentos. O sea que nosotros ni la tenemos que saber, ni nos tendría que importar, o sea, la empresa concesionaria, según pone en este párrafo, es la que se tiene que hacer cargo de la gestión de esos residuos y nos ponía una persona tres horas y media todos los días, de miércoles a lunes, según pone aquí, entonces, pues no sé si es que eso se iba a dilatar mucho en el tiempo y ustedes han visto más fácil adherirse a ese servicio que también estaba metido dentro de ese Consorciado, pero vaya; habiendo un apartado que ya especificaba los puntos sobre los que nos podíamos apoyar, lo veo, no sé, no, no me parece buena idea. Estoy de acuerdo en que todos los informes de los técnicos están a favor, porque no cuesta, no cuesta dinero realmente, pues vale, si es un servicio que se está pagando, pero también se está pagando ese otro servicio, o sea, está firmado que la empresa que se lleve el contrato en su momento era FCC, no sé si ahora seguirá siendo o será otra, tendría que poner una persona tres horas y media en ese punto limpio y poner los contenedores para el reciclaje de los residuos que salen. Entonces yo creo que esa hubiera sido la opción buena, no esto que se está haciendo, así que yo me bueno en este voy a votar en contra porque no estoy a favor de la decisión que se está tomando. Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Yolanda Tarragona Gálvez. Bueno, pues en cuanto a este punto, nosotros estamos totalmente en las palabras, creo que voy a repetir un poco todo lo que Javi ha dicho, pero bueno, entendemos que realmente esto es un parche que se está haciendo provisional para evitar la apertura del punto limpio de Alfaro, un punto limpio de Alfaro que está terminado, que está esperando su puesta en marcha, que cuenta con un informe económico y una memoria justificativa realizada por una empresa externa del Ayuntamiento, como es Sender Financies y así como un informe favorable del técnico municipal a través de, o sea, su Arquitecto concretamente, que dijo que era bueno y beneficioso realizar un punto limpio en este municipio. Les animamos a trabajar para la apertura del punto limpio, ya que desgraciadamente por lo que hemos podido comprobar, además, últimamente el punto limpio de Alfaro se está convirtiendo todos sus alrededores en un vertedero y tanto los alrededores como la Plana se están convirtiendo en un basurero auténtico en el que la gente que ya sabemos, como se ha dicho otras veces de este pueblo, es muy cochina y deja las cosas por ahí tiradas, pero están convirtiendo todos los alrededores del vertedero en un auténtico, una auténtica escombrera. Nos quieren, además, como ha comentado Javi en cierta manera, engañar con la propuesta ésta de acuerdo que nos traen no?, diciendo que el servicio del Consorcio se haría de forma gratuita. No solamente está el acuerdo del dos mil dieciséis, sino que en el dos mil diecisiete, en fecha uno de enero del dos mil diecisiete, se firmó una nueva contratación con el servicio de recogidas con el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en el que se volvía a especificar unos servicios y en ellos estaba la gestión del punto limpio de Alfaro, que lo estoy leyendo textualmente. El Concesionario aportará personal para la vigilancia presencial del punto limpio de Alfaro tres coma cinco horas diarias, como ha dicho Javi, de lunes a miércoles en común acuerdo con el Ayuntamiento, así como la gestión de todos los residuos. A ver, es que no es que nos salga gratis, es que nos sale a devolver. Están diciéndonos que se iba a hacer antes, se nos daba un servicio de diecisiete horas y media y ahora se nos va a dar un servicio de cuatro horas, dos

| | | | |
|--------------|--|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 | Secretaría Acctal. |
| Firma 2 de 2 | M ^a Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 | Alcaldesa |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

horas, dos días a la semana. Les recordamos, además, que en el presupuesto de dos mil veintitrés había, existe una partida consignada de noventa y uno mil doscientos euros para la puesta en funcionamiento de este punto limpio.

Por todo lo anterior, consideramos, no estamos de acuerdo para nada, y no es satisfactorio para nuestro municipio el convenio que están decidiendo. Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D^a. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. A ver, primero le respondo primero a Javier y luego le respondo a Yolanda, el punto limpio es pasajero, dice si tiene duda que si va a ser pasajero o va a ser, es pasajero de verdad hasta que se gestione todo bien. Está hablando que también la empresa se llevaba, mire, como le he dicho antes, la legislación en cuanto a reciclaje de residuo ha cambiado mucho, FCC es una empresa que lo que hace es la recogida de residuos domésticos, al punto limpio se está llevando residuos de obra, residuos de muchas cosas, como pueden ser ruedas, todo. Hay cosas que no están contempladas dentro de lo que es el reciclaje de domiciliario, eso no se puede. La gestión de ese reciclaje está costando, no lo puedes hacer y tiene que ser una empresa que esté catalogada para hacer el reciclaje de distintas cosas. Es lo que hay que poner en el reglamento y dentro de las ordenanzas cuando se haga el punto limpio, en cuanto al personal y me parece que ya estaba para los dos, teníamos una persona cuando se tenía el punto limpio, la persona que estaba y me están diciendo no, es que ahora no. No es que esa persona la estaba pagando el Ayuntamiento, nosotros como Ayuntamiento a la hora de hacer la recogida de los residuos domésticos, que son los distintos contenedores y ya estaba el punto limpio, que era la misma empresa, nosotros estábamos pagando esa persona, las horas que estaba trabajando durante los distintos días de miércoles a lunes al Ayuntamiento nos costaba, no sé si era un setenta y cinco o un ochenta por ciento lo que ahora eso nos lo va a revertir, porque vamos a tener las horas que están contempladas dentro del pliego. Pasajero?, cada uno es libre de pensar lo que quiera, pasajero, ya les he dicho que las cosas se hacen.

En cuanto me decía Yolanda, me estaba diciendo un parche provisional, pues sí, es un parche provisional hasta que entre en funcionamiento y se gestione el uso del punto limpio nuevo, te decía, se habían presupuestado noventa y uno mil euros mire, como usted bien ha dicho a la empresa que se le mandó a hacer el estudio del punto limpio de lo que iba a costar la puesta en marcha, me parece que eran ciento dieciocho mil euros. De acuerdo que dijo que ponía perdón, perdón para el Ayuntamiento, perdón, pero es que si tú no tienes hecho la gestión de cómo vas a, de cuál va a ser el reglamento de funcionamiento, no tienes hechas unas ordenanzas, no tienes hecho un pliego de condicionado y no lo tienes adjudicado, puedes poner medio año, pero que es que no lo vas a hacer? Porque si el punto limpio lleva hecho igual me equivoco? No lo sé, desde cuándo? Pero no sé si estamos veintitrés, no sé si llevaría desde el veintiuno y que se le está dando vuelta a ordenanzas y todavía vuelta, y Javi lo sabe, reunión tras reunión y no te pones de acuerdo. Cómo se va a gestionar ese punto limpio? Qué tanto por ciento le cobras a los ciudadanos? Qué forma de cobro va a ser? Las cosas llevan su tiempo, no se puede, es mejor tener un servicio que te lo hagan, que cumplas la legislación y trabajar para poner en funcionamiento el punto limpio fijo nuevo que tenemos. Y eso es lo que se hace y lo que se trae a este Pleno para aprobarlo.

| | |
|--|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| M ^a Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 |

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal. Vale, se verá, pero de todas formas no estoy de acuerdo. Vale? Creo que habría, no sé, se podía haber trabajado o haber seguido trabajando porque la ordenanza sí que estaba avanzada, sí que tuvimos varias reuniones en cuanto a uso, reglamentación kilos que se podían, que no se podía, porque hemos tenido varias reuniones de aquellas, se tuvieron no me acuerdo cuántas, pero vaya, tuvimos unas cuantas. Yo creo que se podía haber seguido en esa línea y haber intentado ir cerrando lo que se quedó abierto. De acuerdo que la anterior legislatura igual también se podía haber dejado cerrado y no se dejó, pero ya que estaba empezado, ya que estaba avanzado, pues haber seguido en esa línea. Como les decía, creo que están perdiendo servicios, que con estas medidas pues que se va a conseguir, pues lo que lo que se está consiguiendo hasta ahora, que sin punto limpio, pues yo creo que nos vamos a tener lo mismo. La gente no voy a decir cochina, vamos a decir incívica por naturaleza, es la sensación que da y pues y estaba tirando la gente a la basura donde les daba la gana teniendo un punto limpio de lunes a miércoles, ocho horas al día, pues con un punto limpio que venga tres horas a la semana, pues me temo que vamos a acrecentar ese problema, vamos a seguir teniéndolo, va a persistir en el tiempo, vamos a seguir teniendo puntos de vertedero donde la gente considere. Pues ya sea en Las Rozas, como hemos visto tirar escombros o ya sea en la Plana, como hemos visto tirar electrodomésticos o lo que les ha dado la gana, no sé. Yo creo que habría, que habría que haber trabajado en la línea de abrir el punto limpio y haber intentar concienciar a la gente, no sé si con multas o de qué forma, pero eso ya les digo que no me parece buena idea, así que no puedo votar a favor de este punto.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D^a Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejales D^a Yolanda Tarragona Gálvez. Nosotros, bueno, sigo diciendo lo mismo, no podemos votar a favor de este punto, votaremos en contra. Y también que me gustaría saber si tan provisional va a ser ¿tienen contemplado en los presupuestos del año que viene alguna partida para el punto limpio o todavía o no?, ya se verá. Perfecto. Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D^a. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejales D^a Guadalupe López Fernández. Por responderle a Javier. Mira, los ciudadanos, qué más quisiéramos todos, que tratasen las calles de Alfaro como si fuesen el salón de su casa. Pero es que no, primero no lo hacemos. Entonces es concienciación y actuación de cada uno. Lo segundo, primero, las ordenanzas que usted dice que se habían mirado, sí, se estuvieron mirando, pero a nivel de concejales, entre uno y otro. Esas ordenanzas que yo sepa y que alguien me corrija, si me equivoco, pero creo que ni se pasaron a Intervención, ni se pasaron a Recaudación ni se pasaron a Secretaría. Antes de, trabajas pasas a los técnicos, que ellos te digan cómo, dónde hay que poner, donde hay que quitar para que las para que esté legal y bien hecha. Y es que es eso, pensar?. Cada uno podemos pensar lo que nos parezca oportuno y lo que libres somos todos para ello, nosotros decimos es provisional, se empieza a trabajar en el reglamento de funcionamiento y en las ordenanzas y en el momento que se tenga todo esto es un acuerdo que tú llegas con el Consorcio hasta el momento, que tú tengas tu servicio autónomo e independiente en el

| | |
|--|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| M ^a Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

momento que lo tengas, es decir, al Consorcio mira, ya no necesito de tus servicios, voy a gestionármelo yo, nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa, creo que está suficientemente debatido, sí que es verdad que tenemos que hacer una buena campaña de comunicación para tratar de llegar a todos los ciudadanos la realidad de la gestión que va a hacer el Consorcio de momento, hasta que se ponga en marcha ese punto limpio fijo y hablar de cómo y dónde, de qué manera la recogida de voluminosos. Lo mismo el trabajo que va a llevar a cabo el punto limpio móvil, y creo que eso sí que tenemos que ser conscientes de que hay que comunicarlo y dar ese voto de confianza a todos los ciudadanos. Yo vamos, entiendo que el ciudadano, sabiendo el servicio que se pone al servicio del municipio con la recogida de residuos, puede darnos una buena respuesta y confío en ella vamos a dejar en manos de los ciudadanos esa situación y darles ese voto de confianza.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

1. Que el Ayuntamiento de Alfaro pertenece al Consorcio de Aguas y Residuos desde su adhesión formalizada en 1999, por lo que los servicios municipales de saneamiento y depuración de aguas residuales, recogida y tratamiento de los residuos se prestan de forma consorciada, a través de dicha entidad.
2. Que se ha planteado por el Consorcio de Aguas y residuos de La Rioja la posibilidad de prestar en el municipio dos nuevos servicios, cuya ejecución no va a suponer coste alguno por el municipio por estar considerados dentro de los conceptos que habían consorciado, y que son:
 - Recogida de voluminosos
 - Punto limpio móvil
3. Que el Ayuntamiento no debe asumir nuevos condicionados diferentes a los que en su día fueron asumidos y no ha de abonar al Consorcio de Aguas y Residuos, mayor coste del que viene abonando por los servicios que presta.
4. Que es necesario adoptar acuerdo por el pleno del Ayuntamiento de Alfaro expresivo de tal intención, manteniendo los compromisos económicos adquiridos, el condicionado del servicio propuesto por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, y los compromisos establecidos.
5. Que le expediente ha sido informado favorablemente por la Técnico Agrícola municipal en fecha 22 de noviembre de 2023
6. Que el expediente ha sido informado por la Intervención Municipal en fecha 28 de noviembre de 2023.
7. Que el expediente ha sido informado por la Secretaría General, en fecha 15 de noviembre de 2023.

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit Garcia Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 4 de diciembre de 2023, una vez incorporada la enmienda aprobada, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Aceptar el condicionado para la modificación del servicio de recogida consorciada de residuos municipales en el municipio (fracción residuos voluminosos y especiales de origen doméstico).

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantos trámites y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad y ejecución de este Acuerdo.

4. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=1937.4>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el día 24 de octubre de 2023 al día 18 de diciembre de 2023 y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales que no tienen nada que manifestar.

5. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 25/2013 IMPULSO FACTURA ELECTRÓNICA

Expte Servicios Económicos 2023/1480 L794

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=1971.6>

Por la Secretaria se da cuenta de que con fecha 27 de octubre de 2023, se ha emitido por la intervención informe de control financiero exigido por el artículo 10 de la Ley 25/2013 relativo a las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.


6. DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD Y PMP DEL 3º TRIMESTRE

Exp. Servicios Económicos 2023/1314 L726

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=2037.53>

Por la Secretaria se da cuenta de que con fecha 30 de octubre de 2023, se ha emitido por la Tesorería Municipal los informes relativos al Periodo Medio de Pago de la Entidad y a la Morosidad exigidos por el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información de la Ley Orgánica 2/2012,

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los cuales han sido elaborados conforme disponen sus respectivas normas, a saber:

- Para el cálculo del PMP: Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Para el cálculo de Morosidad: Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2023 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

Expte Servicios Económicos 2023/2512 L1217

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=2086.63>

Por la Secretaria se da cuenta del informe de fecha 30 de octubre de 2023, elaborado por la Intervención Municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 14/2023 de Generación de créditos por ingresos del presupuesto del ejercicio 2023.

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2023 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

Expte Servicios Económicos 2023/2545 L1229

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=2124.51>

Por la Secretaria se da cuenta del informe de fecha 3 de noviembre de 2023, elaborado por la Intervención Municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 15/2023 de Generación de créditos por ingresos del presupuesto del ejercicio 2023.

MOCIONES.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-26-12-2023----.htm?id=146#t=2162.31>

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| 10/01/2024 | |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| 10/01/2024 | |
| Mª Judit García Llorente | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |




Por la Sra. Alcaldesa se procede a presentar el último punto del orden del día, otorgando la palabra a los Sres. Concejales que deseen intervenir.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Yolanda-Tarragona Gálvez. Pues bueno, yo voy a empezar diciendo que seguimos comprobando que la actitud del actual equipo de Gobierno con respecto a la convocatoria de las comisiones informativas que les recuerdo que fueron aprobadas y marcadas por ustedes en Pleno, pues siguen brillando por su ausencia. Entonces tan sólo se convocan las comisiones cuyos temas son necesarios llevar al Pleno, pero el resto de comisiones, pues se desconoce realmente totalmente los trabajos que se están llevando en las distintas Concejalías, cosa que consideramos que es una falta de total transparencia política, por lo que le comunico a Guadalupe que ya nos dijo la anterior vez que, siguiendo sus instrucciones, volveremos a solicitar la convocatoria de las Comisiones Informativas próximamente.

Dicho esto y gracias a las Actas de la Junta de Gobierno que sí que nos llegan, nos enteramos de distintos contratos y actuaciones que las Concejalías están realizando, uno de los contratos que nos ha llamado mucho la atención, porque en un principio desconocíamos totalmente de qué se trataba ello, mira que creo que estoy informada de temas así un poco curiosos y luego el gasto justo y necesario que hemos visto después, no, porque no se cansan de repetir y repetir y repetir que este Ayuntamiento, cuando llegaron aquí, estaba totalmente sin dinero, hipotecado y tal y lo único que vemos es a través de las Juntas de Gobierno, que lo único que hacen es gastar y gastar y gastar. El contrato al que me refiero y además esto ahora tiene más importancia aún después de lo acontecido la noche de Nochebuena es al contrato de la ruta Selfie Tours. Antes de continuar con el asunto, querría decir que sobre todo personalmente yo y tanto yo como mis compañeros condenamos cualquier acto vandálico que se produzca en el Ayuntamiento, en el pueblo de Alfaro, condenamos rotundamente los actos vandálicos y animamos, como ya hemos descubierto hoy, que se ha encontrado y se ha solucionado el problema, a que se busque a los culpables de estos actos y que se lleven las medidas necesarias. Aun así, seguimos un poco, voy a decir alucinados con este contrato. ¿Considera realmente el Ayuntamiento de Alfaro y la Concejalía de Turismo que es necesario para este municipio el gasto de quince mil cien con setenta euros en una ruta selfie en la que se han instalado? ¿cuántos? no tenemos muy claro porque como en las comisiones no se convocan y no se nos informa, no sabemos si se han instalado cuatro, cinco, seis palos selfies de estos, dependiendo si dividimos, si hay cinco, saldrán a tres mil euros y seis saldrán a dos mil quinientos euros cada palo. Estamos hablando de quince mil cien euros que sin duda se podían haber invertido en cualquier otra actividad, porque actividades hay muchas en las que invertir. Igual anteriormente se tendría que haber hecho una campaña de proyección de nuestro pueblo y de turismo hacia el exterior, porque a mí me parece estupendo. Todos los vídeos que se hacen de Navidad, de comercio, me parece muy bien, pero en Alfaro ya nos lo conocemos, nos conocemos. O sea, necesitamos que se nos muestre al resto del mundo, no entre nosotros mismos. ¿No podía haber sido destinado a esos quince mil cien euros a un contrato, no sé si menor o esto tendría que ser estudiado para la apertura de la Ludoteca durante este mes de Diciembre que tenemos a todos los niños entre ocho y catorce años dando vueltas por las pistas de skate y por la Florida?. ¿De verdad les parece normal este gasto de esta cantidad? Porque a mi sinceramente me parece una cosa, una tomadura de pelo. Gracias.

Contesta la Sra. Alcaldesa. Nos ha parecido correcto el gasto, la repercusión en el exterior, todos los vídeos que se han hecho hasta ahora de promoción de Alfaro trascienden al exterior, sin ninguna duda, sin ninguna duda, y van a tener una repercusión muy buena para nuestro municipio. Precisamente el que ha sido objeto de un acto vandálico coge una

| | |
|-------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Secretaria Acctal. | 10/01/2024 |
| Mª Judit Garcia Llorente | |

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

perspectiva de todo lo que es el centro de la plaza, que a mí personalmente me han dicho que qué bonito, es decir que gente que no está en Alfaro, que vive en otros municipios a los que les envías esas fotografías o esa perspectiva o esa imagen que contesten, que qué bonito, pues es como para apetecer venir a Alfaro, darte un paseo, estar en este municipio y lo que estamos haciendo a través de esos palos de selfies, eso, es promocionar nuestra ciudad a través de sus gentes, qué mejor; qué mejor que la promoción de nuestro municipio a través de su gente; y que sea el marco incomparable que tiene Alfaro, que es la Colegiata de San Miguel, o precisamente esas letras que se han colocado en la estación de autobuses que pone Alfaro de adema de la asociación de la que usted es presidenta y que también pueda salir el nombre de nuestra ciudad con toda la imagen detrás o donde esté colocado, anda que no podía contar yo una serie de gastos hechos en este municipio que no han tenido ninguna repercusión, como la escritura en las aceras o cien mil cosas más que no han tenido ningún sentido. Aquí estamos gastando en algo que promociona realmente nuestra ciudad a través de la fotografía de los ciudadanos. Y le voy a pasar la palabra a Leyre porque creo que ella también puede contestar.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Leyre Marcilla Martínez. Buenas noches a todos. Yo entiendo que no entiendan cómo se trabaja el turismo, porque cuando aquí llegamos, la oficina de Turismo estaba cerrada y abandonada sin un técnico. Entonces entiendo que no sepan utilizar el turismo cara a los demás. La ruta de Selfies, que como veo que dice que le gustan las curiosidades, pero usted no la ha encontrado, nos lleva a recorrer Alfaro en los puntos más emblemáticos. No solo a nosotros, sino a los forasteros, los cuales vienen a visitar nuestra ciudad encontrando unas QR, porque todavía no está terminado de poner, unos QR, por eso no están publicitados unos QR, en los que encuentras toda la información sobre nuestra ciudad y una ruta selfie que te lleva por toda nuestra localidad, llegando a los Sotos del Ebro, al Mirador de las Cigüeñas, la Plaza de España, las letras de Alfaro y otros más. Porque aparte de que tengamos uno portátil que podremos poner para cualquier evento que se pueda hacer en esta ciudad y se pueda llevar a cabo al exterior, llevarán en el QR distintos hashtags que serán publicitados en las redes sociales, las cuales a día de hoy son las más vendidas. Respecto a los vídeos, creo que Yoli ha dicho lo suficiente, no, yo creo que no saben todo lo que habla la gente, bueno, sí lo saben porque lo oyen, todo lo que habla la gente sobre los vídeos, o sea, es fantástica la promoción que se está haciendo de Alfaro. Gracias a Dios, porque tengo un técnico maravilloso que se molesta en moverse muchísimo, muchísimo y en encontrar cosas muy buenas para Alfaro. Pero claro, vuelvo a repetir, entiendo que no sepan mover el turismo porque la oficina de Turismo estaba cerrada.

Toma la palabra la Sra. Concejala Verónica González Parente. Si Gracias, Leire, por la explicación de todo, porque es la primera noticia que tenemos, pues sobre absolutamente todo cómo funciona lo de los palos selfies y demás a mí me parece me parece muy bien, efectivamente, proyectar todo, igual que lo de los vídeos, pero voy a hacer un apunte, lo siento mucho, lo siento muchísimo, pero a mí todo el mundo me ha dicho me ha dicho la fulanita, me ha dicho la vecina, que bonito, no sé hasta qué punto... lo que me gustaría preguntar es si realmente de todas estas acciones luego, pues va a haber, pues o para uso interno vuestro o de todos, un informe, unos datos, o sea, algo realmente objetivo que nos diga mira, pues este vídeo ha tenido esta repercusión, ha llegado a tanta gente, se ha visitado tantas veces, nos ha traído un tanto por ciento de lo que sea gastronomía, gente visitando gastronomía, gente visitando monumentos, o sea, San Miguel, o sea, lo que sea, os quiero

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit Garcia Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



decir algo objetivo que no sea me han dicho por la calle que qué bonito es, no sé si bueno, pues lo pregunto y si no, pues bueno, pues lo propongo pues para tener pues eso o sea algo un poco que realmente sea valorable, pues el trabajo que se está haciendo sí, por favor.

Contesta la Sra. Concejala D^a Leyre Marcilla Martínez, algo objetivo: Veintitrés millones de reproducciones del vídeo del Día del Turismo, algo objetivo: Diez millones de visualizaciones del vídeo de la Navidad. Algo objetivo: Veinte mil millones de visualizaciones, del video de fin de fiestas de agosto, esto es objetivo, creo que te estoy diciendo lo suficiente. Cincuenta y siete mil reproducciones del vídeo del cohete de Alfaro, creo que es bastante objetivo.

Toma la palabra el Sr. Concejala D. Evaristo García Vidal. Sí, voy a hacer un ruego que llevamos ya dos Comisiones diciéndolo. Vale el tema de los estorninos, y me llamarás pesado o no me llamarás pesado, pero no es normal que estando ocho concejales, uno por barrio y tal, que no sepan ni cuando vienen los estorninos, ni cuando tienen que poner la música, ni nada, vale?. Hoy, por ejemplo, me he fijado hoy han empezado a las cuatro y media, vale?, acaba a las cinco y cuarto, los estorninos empiezan a venir a las cinco y a las cinco y media no hacemos nada con que esté funcionando para nada. Sólo hago el ruego ese que ya van dos comisiones diciéndolo. Gracias.


Contesta la Sra. Alcaldesa. Vale, yo no sé a qué hora empieza y a qué hora termina, que debería preguntar, para eso creo que está.... Es que hay una empresa contratada que lleva el control de los estorninos, entonces entiendo que la empresa es la que regula el reloj que pueda llevar ese aparato para controlar, pues lo que queremos que el estornino bueno, que se ponga a funcionar cuando el estornino viene, entonces lo voy a pasar la palabra a Guadalupe.

Interviene el Sr. Concejala D. Evaristo García Vidal yo te voy a decir una cosa, Yo desde el dieciséis del once lo comentamos, el cuatro del doce volvimos a comentarlo y aún sigue igual, eh

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. Mira, la empresa tiene la periodicidad que viene, no tiene, días fijos no los tiene. Yo en este momento sé que suele venir cada quince días, pero los días concretos que viene no te lo digo, si te lo puedo decir tranquilamente cuando venga la técnico de Agricultura, que lleva todo el histórico y te lo digo. En cuanto a los horarios que empieza a sonar la música se va variando ¿para que? sea estorninos, como todos los animales, pues es como un poco listos y se habitúan enseguida a cuando tú tienes siempre la misma periodicidad, se van variando, se van cambiando. Antes se empezaban a las nueve, se fue cambiando un poco antes se les se va jugando con los distintos horarios. Otra cosa que también te puedo decir que cuando tenga el histórico te digo desde tal día que se empezaron a poner música de estorninos, se han ido variando y se han ido poniendo tal día, tal otro, en este momento no te lo voy a decir porque no voy a decirte, no voy a acertar el día que ha venido, ni la hora te puedo decir una semana sí, una semana no, entonces, para decir tal el día que ha sido en concreto, yo pido el informe a la técnico y os lo paso y os lo digo, Vale?.

Interviene el Sr. Concejala D. Evaristo García Vidal, que me parece muy bien que lo digas. Quiero decir que yo no quiero el histórico que ha venido el técnico de sonido, ni nada, yo lo único que digo es que le estamos pagando un dinero a una empresa que yo creo que alguien tiene que controlar eso, vale, y quiero decir que tú, por ejemplo, antes, a las cinco y media era de noche, tiene que empezar a funcionar a las cinco de la tarde. Pero eso tiene que ver, me da igual, la técnico o un Concejala, o como lo veo yo, lo puede ver cualquiera. Y

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| 10/01/2024 | |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| 10/01/2024 | |
| Mª Judit Garcia Llorente | |

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

creo que aparte de eso, hay que tener un mínimo de limpieza para toda la acera que hay, que es bueno inhumano, pasar por ahí y lleva casi dos semanas sin limpiar. Vale?, Pues entonces me lo desmiente.

Contesta la Sra. Alcaldesa, la limpieza total, porque no hay vez que no pases por ahí por la tarde, que veas limpiando todo lo que es la acera completa, es decir, un día sí y otro día también, todas las, o sea, por las mañanas, las mañanas, un día sí y otro día también Evaristo, o sea, el tema del horario te lo puedo admitir, pero el tema de la limpieza hemos visto a todo el mundo que suele pasar por la Florida las veces que se limpian las aceras y las barandillas y todos los días se mancha y todos los días se limpian. O sea, eso sí que es así. Le vas a contestar.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández Sí, si no te importa, sí, mira los horarios que dices a tal hora vienen a la noche, depende, a la noche en concreto, cuando anochece no llegan, te pueden llegar un poco antes o un poco después. Control es el mismo que el control de palomas, se controlan?, se controlan?. Tú puedes controlar los animales a mí hace muchísimos años una empresa que había que vino a hacer un estudio sobre el control de palomas, estorninos y todo. Y dice vamos a ver, es que por suerte o por desgracia, como pasa con todo, estáis en una zona que todos los animales voladores tienen mucha comida cerca, prácticamente los trescientos sesenta y cinco días del año y una climatología y una zona adaptada para de adaptación a ellos, que es muy difícil que se vayan. Se pueden controlar las palomas?. Pues mira, en las palomas hay momentos que puedes ver más -menos, pero tampoco se pueden controlar en continuo. Yo soy la primera y esta tarde mismo estaba a las cinco menos diez en la plaza y como estaban cantando los de los estorninos, las palomas estaban volando y veías la plaza llena de palomas ¿controlar? Pues no para controlar los estorninos, tú más o menos puedes poner disuasores en los árboles, pero es que las palomas necesitas la cooperación de muchos ciudadanos para que te dejen poner jaulas en casa. Todo el mundo no quiere. Esto es como el contenedor, lo quiero cerca, pero no en la mía. Hace falta cooperación, ayuda, que hay mucha gente que lo hace, que sí, que es verdad, pero es lo que hay. Hay que aprender a convivir con ellos, controlando el que molesten lo menos posible, pero hay que aprender a convivir con ellos.

Interviene el Sr. Concejala D. Evaristo García Vidal, perdón, me vas a dar la razón? Que a las cinco y media vienen los estorninos, que no tiene que ver que tú pongas la música antes o después? Dices tú que es control No?. El control es que tú veas lo mismo que has visto en las palomas en la plaza, puedes irte a la Florida y verás que los estorninos vienen a cierta hora y vienen todos los días a esa hora, no me vale que me digas que es impredecible, que si escuchas la música vienen un cuarto de hora más tarde, que si vienen un cuarto de hora antes... no; vienen siempre a la misma hora, y si no lo compruebas.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala María Mercedes Jiménez Garcés, bueno, la verdad es que buenas noches. Feliz Navidad. También a todos, que no había tomado la palabra todavía. Sí, bueno, yo quería preguntar, comenzamos la legislatura en el primer Pleno rechazando una propuesta de la relación de puestos de trabajo y en aquel Pleno recuerdo que se comprometieron que como tarde iba a estar en octubre o que se iban a poner a ello y que iban a hacerlo rápido y avanzar rápido. Estamos acabando el año y todavía no hemos visto una comisión, ni una propuesta ni nada. También creo recordar que el presupuesto del año

| | | | | | |
|--------------|--|------------|--------------------|------------|-----------|
| Firma 1 de 2 | M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 | Secretaría Acctal. | 10/01/2024 | Alcaldesa |
| Firma 2 de 2 | M ^a Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 | Alcaldesa | 10/01/2024 | Alcaldesa |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



pasado, que se aprobó para este año en el dos mil veintidós para el dos mil veintitrés, el grupo municipal del Partido Popular, en el que creo que tres concejales de los que están ahora votaron en contra, pues se va a haber prorrogado el año que viene, porque tampoco ustedes, teniendo ocho concejales y una mayoría absolutísima, han sido capaces de presentar aquí unas cuentas y una propuesta de presupuesto para el dos mil veinticuatro. Yo, sinceramente, no sé qué decirles., no sé si necesitan ayuda, cuenten con nosotros, les echo una mano, esta semana tengo vacaciones, lo quiero decir en clave amistosa, pero de verdad pónganse a trabajar, por favor, porque Alfaro no nos podemos permitir una paralización así.

Contesta la Sra. Alcaldesa, Mercedes, tranquila, estamos trabajando, evidentemente porque se prorrogue el presupuesto veinte días o un mes, no pasa absolutamente nada. El presupuesto quedará aprobado cuando lo tengamos terminado. La RPT se ha trabajado al cien por cien, tiene su consignación, tendrá su consignación en el presupuesto y le pido total tranquilidad, porque eso está seguro que va a salir adelante, sin ninguna duda. Ambas cosas. Agradezco la ayuda, pero la verdad es que prácticamente está todo hecho. Gracias.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Yolanda Tarragona Gálvez, yo quería hacerle una pregunta también, también por resolución de la Junta de Gobierno del cinco de diciembre tuvimos el conocimiento del arreglo de la adjudicación bueno, de la adjudicación de las obras para para el arreglo del camino del Sotillo. Pero hemos recibido varias quejas de afectados de caminos, en su mayoría agricultores que se han puesto en contacto con nosotros para informarnos del estado en el que actualmente se encuentran muchos de los caminos de nuestro municipio y personalmente, yo he comprobado en el estado en el que se encuentran varios de ellos son caminos principales, caminos principales que están actualmente impracticables. Les cuento los que nos han hecho a groso modo saber cómo se encuentran el camino de Cofin desde el Pilar hasta La Laguna, el camino de Aldea Nueva de Ebro a Cervera, el camino de Rincón de Soto a Cervera, el camino de Rihuelo al Baldarañon, el camino de Grávalos a Alfaro, así esos, los de uso cotidiano por muchos agricultores.

Sabemos que Alfaro tiene un terreno muy extenso, que son muchos los caminos que se deberían arreglar, que es una de las cosas que reprocharon durante la anterior legislatura, que no se hacía nada, no se hacía nada y como vemos ahora, pues tampoco se hace nada. Nos gustaría saber si ya tienen un plan de actuación para el arreglo al menos de los principales caminos de Alfaro.

Contesta la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. El camino del Sotillo se licitó, se está todo ya tramitado y se empezará a arreglar, la demora en el camino de Sotillo es que el proyecto estaba hecho. Es verdad, Ustedes lo metieron en el presupuesto para este dos mil veintitrés, se pidió la ayuda que hace el Gobierno de La Rioja todos los años para mantenimiento de distintas infraestructuras municipales. Pero estaba el proyecto, pero no estaba la dirección de obra. Hubo que contratar la dirección de obra y en el momento que se ha tenido todo se ha preparado el pliego, se hizo la licitación y me parece que es desde noviembre, si no me equivoco o algo así, está adjudicado y se empezará eso en cuanto al camino del Sotillo. Los demás caminos que usted me ha nombrado ahora son caminos afectados por las tormentas que hubo el día siete de julio de este año. Esos caminos, parte de ellos el empleado, el trabajador de caminos que tenía el Ayuntamiento hizo lo que pudo en los suyos y hubo otros caminos que ya se la tormenta fue el día siete, que me parece que fue viernes, sábado ocho, el nueve. hablando con los distintos agricultores de Alfaro y de la Aldea, se les dijo la situación que había, como habían quedado los caminos. Se dispuso de una partida de cuarenta mil euros para que hiciesen el arreglo más inmediato y y se les dijo y

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit Garcia Llorente | 10/01/2024 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

es la verdad, se les ha dicho desde un principio a todos los agricultores y lo han entendido y lo han sabido. La situación es la que era, estabas en verano, iban a llegar vendimias y se les pidió solidaridad y que los unos a los otros se ayudasen, se dejasen pasar por fincas para poder hacer la recolección. Se arregló lo que se pudo y se la han hecho así. A fecha de hoy, como estamos, me parece que fue en el después de las tormentas, el Gobierno de La Rioja hizo una aportación urgente y extraordinaria de dos millones de euros para para el arreglo de los caminos, superficial, la resolución definitiva, si no me equivoco, me parece que nos salió a finales de octubre, primero de noviembre. A nosotros nos han concedido trescientos once mil euros. Eso se va a empezar ya a licitar para que una empresa haga unos los caminos principales para poder tener acceso a fincas.

Sin embargo, hay otros caminos que habrá que esperar y estamos trabajando en ello para poder ponerlos en uso y en uso como estaban anteriormente. Espero que haya servido.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Se remitió un informe con todos los daños habidos después de esa tromba de agua en Yerga, se remitió el informe a Consejería para que lo enviara a Madrid y se declaró zona catastrófica. Es decir, la resolución para el arreglo integral de los caminos debe venir dando respuesta a la declaración de zona catastrófica en la zona afectada, que no fue poca. Y es verdad que tenemos cuatrocientos kilómetros de caminos y en el presupuesto habrá una consignación para ir poco a poco arreglando caminos. Creo que Guadalupe, en ese sentido, tiene la conciencia como muy tranquila, porque, de hecho, el arreglo de Caminos forma parte del ámbito que ella domina y lo hemos hecho durante ocho años y se seguirá haciendo lo que no hemos podido, lo que no podemos decir lo mismo es sobre estos cuatro años anteriores, porque no se ha hecho la reparación ni de un solo camino, ni de un solo camino. Y creo que yo también puedo tener la libertad de comentarlo, dada la intranquilidad que tienen por el arreglo de caminos.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a Yolanda Tarragona Gálvez Yo quería decir que es una cosa que estoy transmitiendo aquí, que no todos los caminos están por el tema de las de las lluvias y de la zona catastrófica, y que son los propios agricultores los que se han puesto en contacto para informarnos de caminos y si ahora mira, usted me dice que hay trescientos once mil euros para el arreglo de estos caminos, pues me parece estupendo, porque nos tenemos que enterar en el Pleno y no en una Comisión Informativa de Agricultura, que sería lo correspondiente.

Contesta la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. En el Pleno he respondido a la respuesta y yo me imagino que como ustedes dicen que están muy bien informados, todo esto ha salido en publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, la consignación que cada municipio recibe por parte del Gobierno de La Rioja. Yo creo que en alguna comisión, igual me equivoco, yo no sé, en alguna comisión ya se les ha hablado sobre la situación de los caminos cómo estaban, hemos estado reunidos y se ha dicho y cómo se cómo iba los caminos, me dice no todos son de la tormenta, no sé, los caminos que usted me ha nombrado, si no me equivoco, son todos de la tormenta. Yo solamente puedo decir, vale, pues puede ser, no tengo por qué dudar de lo que nadie dice, a mí ningún agricultor me ha venido a decir nada. Los caminos tanto de la zona de esta parte de la variante para un lado, como de la variante para el otro, se han ido haciendo dentro de las posibilidades, lo que se ha hecho se han estado haciendo y que yo a mí agricultores nadie me ha dicho. sí vamos a ver, no voy a decir, el camino de bajar a la Nava, me parece que era, que había lo comentaron, se fue, se arregló, se

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| Maria Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaria Acctal. |
| Mª Judit García Llorente | 10/01/2024 |

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |

hizo lo que se pudo, para dejarlo en condiciones óptimas de uso del camino. Vale, no tengo más que decir, a mi nadie me dice si a usted le dicen, pues le agradezco mucho que me lo transmita para yo poder preguntar. Gracias,

Interviene la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés, Guadalupe, si me permites, yo creo que estos años de atrás había dos empleados municipales, bueno, que efectivamente, pues se han jubilado y ahora en estos momentos no hay nadie, eso es lo que se nos ha informado en la comisión, que ahora, en estos momentos no había nadie haciendo el mantenimiento, no arreglos integrales de camino, como el camino en el Saltillo, que es lo que estamos hablando, sino un mantenimiento, que era lo que hacían los empleados municipales hasta ahora y que ahora se han jubilado y no se han cubierto esas plazas. Eso es lo que se nos informó en la comisión.

Contesta la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. Mire, Javi, el empleado de caminos que quedaba, si no me equivoco, se jubiló en noviembre. Lo que se están haciendo son unos contratos para el mantenimiento hasta que se haga un pliego, me está diciendo que no se han repuesto, perdone, pero si no me equivoco, en diciembre del veintidós se jubiló el otro trabajador de caminos y no se ha contratado a nadie tampoco, y era noviembre del veintidós, en diciembre del veintidós se jubiló el guarda, no hay guarda, y es que cuando yo hemos entrado tampoco he visto que se haya empezado a agilizar la tramitación de guarda, lo que sí se hizo la del técnico agrícola, pero lo que es guarda y lo que es el trabajador de caminos no se ha encontrado nada hecho. Entonces me parece muy bien que usted me eche en cara que en seis meses no se ha hecho nada, pero es que ustedes sabían antes que se jubilaban y que podían haber previsto y haber hecho y es que yo no me encontré nada tampoco, eh? Es lo que hay.

Interviene la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés. Bueno, ya sabes que se hicieron otras muchas plazas. Se hizo la estabilización del personal, de más de cuarenta personas, creo que fueron, que yo no estaba en esa área, pero y que gracias también al trabajo de temporal que hizo Belén estando de Secretaria, se aprobaron las plazas para cubrir, para complementar el trabajo de Urbanismo, de Intervención con todo y poder gestionar todos los fondos europeos que estaban llegando. Es verdad que hay plazas que estaban sin cubrir, pero bueno, como bien dices, ya llevan ustedes seis meses, no pueden estar siempre diciendo que es que los que estaban antes no lo hicieron porque ya llevan ustedes seis meses, ya es hora de que vayan asumiendo que toman ustedes decisiones, para bien o para mal, pero ya ahora ya es una decisión vuestra de su equipo de gobierno.

Contesta la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández. Mire, una yo voy a ser muy concisa y muy rápida usted misma ha dicho uno y otro, vale, me ha hablado, me estaba hablando de técnico de caminos y de repente estamos hablando de las plazas de urbanismo, de una cosa y otra. Pues igual que se han previsto esas podían haber previsto estas que sabían que se jubilaban?.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Bueno, a ver, vamos a concluir porque desde que hemos entrado en este Ayuntamiento la idea era restablecer todas las plazas del Ayuntamiento y dentro de los recursos que tenemos, que son finitos, hemos hecho. Había presupuestado desde el año dos mil veintidós dos personas en el presupuesto para sacar adelante todo lo que va unido a fondos europeos, y pusimos en marcha esas plazas, esa oferta pública de empleo cuando entramos nosotros un año después, además de la plaza de la Oferta Pública de Empleo que sacamos para cubrir interinamente la Oficina de Turismo. Es decir, que si ha habido alguien que haya tenido iniciativa para sacar adelante a las personas necesarias para cubrir las

| | | | | |
|--------------|--|------------|--------------------|-----------|
| Firma 1 de 2 | M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 | Secretaría Acctal. | Alcaldesa |
| Firma 2 de 2 | M ^a Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 | | |



PLENO ORDINARIO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

plazas y sacar adelante la gestión de este Ayuntamiento, hemos sido nosotros y estaban presupuestadas, pero estaban sin sacar adelante y como bien dice Merce, fue en junio del dos mil veintidós cuando se incorporó al presupuesto en ese presupuesto, una cantidad suficiente para tener en cuenta estas plazas y poderlas sacar a contratación, sacar la oferta pública de empleo. Y no lo hicieron desde junio del dos mil veintidós y hasta julio del dos mil veintitrés que empezamos con la primera, que fue la de turismo, no hicieron ninguna, cero, ninguna. Entonces vamos a dejarlo ahí porque yo creo que es mejor. O sea, la inquietud nuestra sí que ha sido dar estabilidad al Ayuntamiento poniendo en marcha esas plazas que hemos sacado. Y esa es la realidad de la.

Interviene la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés. Perdona Yoli, pero el día de hoy intervención sí que se había cubierto una y creo que alguna más también había, o sea, no digas que no había ninguna porque por lo menos una en el área de intervención sí que estaba.

Contesta la Sra. Alcaldesa, a ver Merce, la oficina de turismo cerrada.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés, tampoco es cierto. La oficina de turismo estaba de vacaciones, es que lo repite, una cosa por repetirla muchas veces no se convierte en verdad.

Interviene la Sra. Alcaldesa puedo contestar yo ahora? venga llegamos al Ayuntamiento estaba cumpliendo sus derechos, es decir estaba guardando sus vacaciones con la idea de no volver a este Ayuntamiento, la encontramos cerrada. Sacamos un contrato menor para dar el servicio desde la Oficina de Turismo a través de un contrato menor contratando a una empresa. Entretanto, siempre se puso en marcha la oferta pública de empleo, se sacó la plaza y está la persona que está cubriendo ahora. Con respecto a las dos personas que hay en Urbanismo exactamente igual, y aún más grave todavía, porque estaban presupuestadas desde junio del dos mil veintidós y no se habían sacado. Y todo lo que va en torno a fondos europeos cuando entramos el personal del Ayuntamiento, pues eso estaba ahí pendiente de tener esa pequeña ayuda o mucha ayuda para poder sacar adelante las inversiones sujetas a fondos europeos. Y se contrató, se sacó la plaza de un TAC, de un Técnico de gestión administrativa y de un Arquitecto, seguido a eso está casi terminada al cien por ciento la plaza de guarda y la veremos sacar en estos días y saldrá. La veremos en el BOR, la plaza correspondiente para que las personas que quieran presentarse a cubrir esta plaza se puedan presentar. Entretanto, se han sacado todas las plazas de todos los contratos que se han hecho desde el Ayuntamiento para todas las personas que están trabajando en diferentes servicios, personas mayores de treinta años y personas mayores de treinta años que no son pocas. Es decir, que sí ha habido un equipo que ya ha puesto en marcha las plazas que este Ayuntamiento necesitaba, hemos sido nosotros, sin ninguna duda, y con ello toda la gestión que conlleva todas esas personas que han entrado al Ayuntamiento. Bueno, yo creo que puede quedarse zanjado el asunto.

Bueno, pues antes de levantar la sesión oficial, disculpar a Alberto Martínez que por motivos personales no ha podido venir y felicitar la Navidad a todos.

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcaldesa |
| María Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Firma 1 de 2 | Secretaría Acctal. |
| M ^a Judit García Llorente | 10/01/2024 |


| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:15 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal.. María Judit García LLorente. VºBº Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

| | | | |
|--------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Firma 1 de 2 | | Firma 2 de 2 | |
| Mª Judit García LLorente | 10/01/2024 | María Yolanda Preciado Moreno | 10/01/2024 |
| Secretaria Acctal. | | Alcaldesa | |

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 83bc7f203d674b6d98a2c7c1f56fd1b6001 | |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |